

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2287 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **ISABEL VASQUEZ LOBOS**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería, del Centro de Salud Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por su hija .

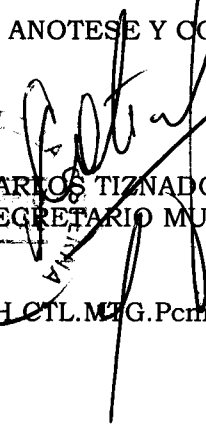
DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **ISABEL VASQUEZ LOBOS** , RUT. 7.982.739-8, Técnico de Nivel Superior de Enfermería, del Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de la carga familiar de su hija.

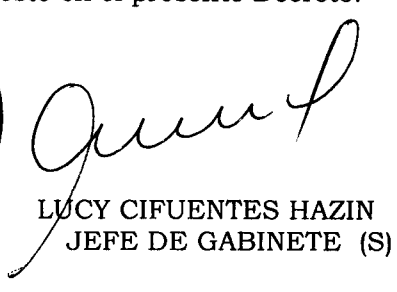
NOMBRE : **VALERIA GONZALEZ VASQUEZ**
RUT. : 18.284.987-1
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 13.07.1992.-
FECHA INICIO : 01.03.2011
FECHA TERMINO : 30.09.2011

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con Una carga familiar, la cual se mantendrá vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio y la carga cumpla los requisitos.
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LCH CTL.MTG.Pcm




LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

